



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1122

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO ARGENTINA

USHUAIA, 10 OCT 2018

VISTO: el expediente DPP N° 281/2018, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "REPARACIÓN CUBIERTA GALPON PUERTO RIO GRANDE", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramita la contratación de la Obra: Renovación cubierta galpón Puerto Río Grande.

Que mediante Resolución D.P.P. N° 1047/2018, que consta a fojas 67/121 del expediente de la referencia, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 05/2018 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones conteniendo las Cláusulas Particulares y Generales, la Memoria Descriptiva, el Pliego de Especificaciones Técnicas, la Documentación Gráfica y las Normas de Seguridad e Higiene.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas conforme lo previsto en el párrafo tercero de la **Punto 6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES** del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que mediante Nota N° 640/2018 – Letra: DG.P.U., del 04/10/2018, obrante a fojas 136/137, el Director General de Gestión y Planificación Portuaria, expone que, ante la devaluación monetaria producida en los últimos sesenta días, de aproximadamente un 47 %, el presupuesto oficial de la obra tramitada en el expediente de la referencia, confeccionado oportunamente con valores del mes de julio próximo pasado, ha quedado desfasado.

Que en razón de lo expuesto el presupuesto oficial ha sido actualizado a valores del mes de octubre, ajustando asimismo el costo financiero considerado originalmente, el cual del 3% se incrementó al 6,20 %.

Que el presupuesto oficial aprobado es de Pesos Tres Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Cien con 00/100 (\$ 3.561.100,00), arribando, con el nuevo computo y presupuesto elaborado por personal técnico del organismo, a la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Noventa Mil con 00/100 (\$ 4.590.000,00).

D.P.P.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1122



...///2

Que a efectos de garantizar la concurrencia de oferentes a participar en el procedimiento de selección para la ejecución de la obra de la referencia entiendo prudente modificar el importe del presupuesto oficial, determinando el mismo en la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Noventa Mil con 00/100 (\$ 4.590.000,00).

Que asimismo esta D.P.P., considera prudente postergar la fecha inicialmente prevista para el día 16 de octubre del corriente año, en lo atinente a la presentación de las ofertas y la apertura de sobres, fijando nueva fecha para el día miércoles 24 de octubre de 2018, con el fin de garantizar la mayor participación de oferentes en el presente llamado.

Que por lo indicado precedentemente corresponde emitir las circulares modificatorias conteniendo lo aquí señalado.

Que por consiguiente corresponde el dictado del acto administrativo por el cual se apruebe la Circular N° 1 y la Circular N° 2, ambas, sin consulta del tipo modificatoria, para la presente contratación.

Que por lo expuesto corresponde modificar los datos indicados en el Anexo II de la Resolución D.P.P. N° 1047/2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3080/15 y de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE

D.P.P.

ARTÍCULO 1°.- Postergar la fecha para la presentación de las ofertas y apertura de sobres de la Licitación Privada N° 05/2018, correspondiente a la Obra: Renovación cubierta galpón Puerto Río Grande, para el día miércoles 24 de octubre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1 1 2 2

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

...///3

ARTÍCULO 2º.- Emitir y aprobar la Circular N° 1 - Sin Consulta, tipo Modificatoria, correspondiente a la Licitación Privada N° 05/2018, referida a la modificación del importe del presupuesto oficial que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Emitir y aprobar la Circular N° 2 - Sin Consulta, tipo Modificatoria, correspondiente a la Licitación Privada N° 05/2018, que como ANEXO II forma parte integrante de la presente, referida a la postergación indicada en el artículo 1º precedente.

ARTÍCULO 4º.- Reemplazar el ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 1047/2018 por el ANEXO III que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5º.- Indicar a la Dirección General de Administración que deberá comunicar la presente a las firmas a las cuales se le formuló invitación, conforme lo expuesto en los considerados.

ARTÍCULO 6º.- Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

1 1 2 2
RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2018

D.P.P.

LIC. NESTOR RAMÓN LA GRANA
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1122

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS
TIERRA DEL FUEGO ARGENTINA

ANEXO I – RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2018

CIRCULAR N° 1 – SIN CONSULTA - Tipo: MODIFICATORIA

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2018

1.- Modificar la **Cláusula 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL** del Pliego del Bases y Condiciones de Cláusulas Particulares, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Cláusula 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Noventa Mil con 00/100 (\$ 4.590.000,00), a valores del mes de Octubre de 2018.

Las ofertas que difieran en más o en menos del 20% del presupuesto oficial serán desestimadas."

2.- Reemplazar la MEMORIA DESCRIPTIVA aprobada del por Resolución D.P.P. N° 1047/2018, por la siguiente:

MEMORIA DESCRIPTIVA

01.-OBJETO DE LA OBRA: **CONSISTE EN LA RENOVACION DE TODA LA CUBIERTA DEL GALPON DE LA DPP, SITO EN LA CALLE BEAUVOIR 651, DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE.**

02.- COMITENTE: **D.P.P. AV. MAIPÚ N° 510 – USHUAIA – PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

03.- LOCALIZACIÓN: **PREDIO DEL PUERTO DE RIO GRANDE. Calle BEAUVOIR 651 (SEGÚN PLANO ADJUNTO).**

D.P.P.

04.- TIPO DE OBRA: **Para la Variación de Referencia se adopta la categoría: I-1 Arquitectura: Remodelación y Reciclaje.** La redeterminación de precios se regirá por el Decreto Pcial N°73/03, ratificado por Ley Pcial N°572- Fecha base de los cálculos, mes de apertura.

05.- NORMA DE APLICACIÓN: **LEY 13.064 DE OBRAS PÚBLICAS.**

06.- PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 4.590.000.- (son pesos: cuatro millones quinientos noventa mil).**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina




- 07.- PLAZO DE OBRA: **SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS.**
- 08.- SISTEMA DE CONTRATACIÓN: **AJUSTE ALZADO.**
- 09.- ANTICIPO FINANCIERO: **SE OTROGARÁ UN ANTICIPO FINANCIERO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**
- 10.- CERTIFICACIÓN: **MENSUAL.**
- 11- PLAZO DE GARANTÍA: **SEIS MESES CORRIDOS**, a partir del Acta de Recepción Provisoria.
- 12.- GARANTÍA DE OFERTA: **1% MONTO PRESUPUESTO OFICIAL.**
- 13.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: **TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS.**
- 14.- GARANTÍA DE OBRA: **5% MONTO CONTRATO.**
- 15.- REPRESENTANTE TÉCNICO: **PROFESIONAL HABILITADO DE LA ARQUITECTURA O INGENIERIA**, con matrícula activa en el Colegio Profesional de la Provincia y en la Municipalidad de Ushuaia o Rio Grande.
- 17.- VISITA DE OBRA: **PREVIA A LA COTIZACION, EN FECHA A COORDINAR CON LA DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.**
- 18.- VALOR DEL PLIEGO: **Sin costo.-**

El mismo podrá ser descargado de la página oficial de la DPP, <http://www.dpp.gob.ar/web/category/licitaciones/> o de la página oficial de la Provincia.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE


LIC. NESTOR RAMÓN LAGRAÑA
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

D.P.P.




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1122



ANEXO II – RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2018

CIRCULAR N° 2 – SIN CONSULTA - Tipo: MODIFICATORIA
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2018

Postergar la fecha de Presentación de ofertas y de Apertura de Ofertas para el miércoles 24 de octubre de 2018 en el horario de 12:00 hs. Por tal motivo corresponde:

Modificar los datos a incluir en la cubierta del frente del sobre indicado en la Cláusula 6.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, según el siguiente texto:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2018
Fecha de Apertura: 24/10/2018
Hora de Apertura: 12.00 hs.


LIC. NESTOR RAMÓN LAGRAÑA
Presidente
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

D.P.P.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



1 1 2 2
ANEXO III - RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2018

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LLAMA A LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2018

- 1.- OBRA: "REPARACION CUBIERTA GALPÓN PUERTO RIO GRANDE"
- 2.- PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuatro millones quinientos noventa mil (\$4.590.000,00)
- 3.- GARANTÍA DE OFERTA: Pesos cuarenta y cinco mil novecientos (\$45.900,00)
- 4.- SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.
- 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: sesenta (60) días corridos.
- 6.- CONSULTA Y OBTENCION DE PLIEGOS: los interesados podrán descargar el pliego en la página web <http://www.dpp.gob.ar/web/category/licitaciones/>, o <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/?cat=9> a partir de la fecha que se consigne en los avisos del llamado.
- 7.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).
- 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
Lugar: Mesa General de Entradas de la Dirección Provincial de Puertos en Avenida Maipú N° 510 de Ushuaia, Tierra del Fuego.
Fecha y Hora: Hasta el día 24/10/2018 a las 12:00 hs.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

Lugar: Dirección Provincial de Puertos en Avenida Maipú N° 510 de Ushuaia, T.D.F.

Fecha de apertura: 24/10/2018

Hora de apertura: 12:00 hs.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"

D.P.P.

